

C.N° 666.664/23.

RESOLUCIÓN N° 304 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 23 JUN 2023

Visto la carpeta N° 666.664/23 y la nota presentada por la División Laboratorio Central del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 02 y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita el cambio de partida del agente [REDACTED], de técnico en laboratorio a bioquímico;

Que cuenta con la conformidad del Consejo de Administración del Nosocomio mediante Nota N° 1832/DAMI/23;

Que a fs. 03/05 obra copia de pedido del agente, título profesional y Matricula;

Que a fs. 08 obra aval de la vacante generada por la jubilación de la agente [REDACTED];

Que a fs. 11 la Secretaria General, remite la presente actuación a la Dirección General Adjunta Recursos Humanos, a fin de proceder a dar curso favorable al cambio de partida solicitada;

Que la Gerencia General Adjunta de Recursos Humanos informa que el presente pedido generaría un incremento del 43% en sus haberes, contando con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" y habiéndose cumplimentado las pautas administrativas establecidas, remite los presentes actuados a la Coordinación Operativa de Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

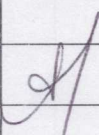
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501).

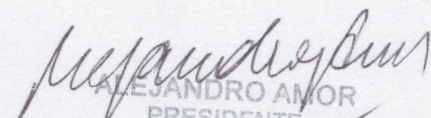
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Modificar la partida del agente [REDACTED] de Técnico en Laboratorio a Bioquímico, quien se desempeña en la División Laboratorio Central, del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", conforme a las previsiones del Art. 53, de la Ley 471 (texto consolidado Ley 6347).

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal -División Laboratorio Central), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/cb

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES